

DISTRITO FORESTAL DE ORENSE-LUGO

SECCIÓN

Lugo

Año Forestal *1911-1916*

Registro letra

Núm.

Fólio

Partido

Lugo

Término

Corzo

Clasificación

Monte propiamente

643 - Imp. y Pap. de «La Región»

como de utilidad pública

Expediente sobre

*Monte Vedueiro y otros de 300 hect.
varias, perteneciente a la parroquia
de Sta. Maria de Guinifen*

*Declarado de utilidad pública por
R.O. de 15 de Abril 1908.*

Clasificador = Bandería III

U. Bandería

1907-908

Distrito forestal de Orense-Lugo



Negociado Catalago
 Sección Lugo Comarca _____
 Agunt.º Corras Pueblo _____
 Monte n.º 1.º "Vidueiro"

EXPEDIENTE

sobre inclusion en el Catalogo del expresado monte

OBSERVACIONES

Legajo **20**

R.º Letra _____, folio _____, n.º _____

Abil 21^o/
2 190 / 908
6.

(8)

La Dirección Gral de Agricultura
con fecha 15 de Abil actual, traslada
la R. O. del Ministro de Fomento, diri-
gida al de Hacienda, manifestando
que el monte nombrado "Viducero"
y otras denominaciones, perteneciente
a la parroq^a de Sta Maria de Guin-
rau, Ayuntamiento Corp, provincia de
Lugo, debe ser incluido en el
Catálogo de los de utilidad pública
de la provincia de Lugo, y que en
lo sucesivo dependa de este Distrito
siendo incluido en los planes de
aprovechamiento.

Junio 16^o/
1908
414

Al Alcalde de Corp, Sandoval
cuando se que en la próxima re-
unión se efectuará el reconoci-
miento del monte a los efectos
de lo dispuesto en la R. O., inter-
viene de nombre un perito

practicó que sirva a' las operaciones
(La minuta es el expediente- anexo-
que se le da "Para las Cuentas")



El Excmo. Sr. Ministro de Fomen-
to, dirige con esta fecha al de
Hacienda la siguiente R.O.

"Excmo. Sr. - Vista la R.O. dicta-
da por el Departamento del digno
cargo de V.E. dando conocimiento
de la existencia como público
de un monte denominado "Viduei-
ro", y otras denominaciones de
300 hectáreas de cabida pertene-
ciente á la parroquia de Santa
Maria de Quinzan, Ayuntamiento d
Corgo provincia de Lugo y que po
sus condiciones debe ser declara-
do de utilidad pública, toda vez
que se halla situado en la cuen-
ca del río Miño, la que deberá
ser objeto de trabajos hídroló-
gicos forestales; S.M. el Rey
(q.D.g.) de acuerdo con lo pro-
puesto por la Dirección general
de Agricultura, Industria y Co-

mercio, ha tenido á bien dispo-
ner se manifieste á V.E. la con-
formidad de este Ministerio con
la clasificación antedicha y en
su consecuencia se incluya el re-
ferido monte "Viduciro" y otras
denominaciones en el Catálogo de
los de utilidad pública de la
provincia de Lugo."

Lo que traslado á V.S. para su
conocimiento y demás efectos, ha-
ciendole presente que el citado
monte dependerá en lo sucesivo
de la gestión de ese Distrito
incluyendole en los planes de
aprovechamiento, así como remi-
tiré á este Centro directivo
los datos necesarios para su ins-
cripción en el Catálogo.

D I O S -

guarde á V.S. muchos años.

Madrid 15 de Abril de 1908:

El Director general



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Orense-Lugo

(Orense)

... de V. S. muchos años.
... de Abril de 1908.
... Director General.



DISTRITO FORESTAL
DE
ORENSE-LUGO
Entrada n. 246
dia 21 Marzo 1911

DISTRITO FORESTAL
DE
ORENSE-LUGO
MINUTA
Sellada n. 804
dia 16 Abril 1916

Reconocido por el que suscribe y por el Ayudante D. Pedro Esteva el monte "Vidueiro y otros", sito en el término municipal de Corgo, de la provincia de Lugo, e investigado, pero no clasificado por el personal de Montes afecto a la Sección facultativa de Hacienda, y cuyo informe acerca del particular fue pedido por la Dirección Gral del Ramo con fecha 15 de Abril de 1908,

A la Dirección Gral cumplime manifestar:
de Agricultura
Que dicho monte tiene por límites: al N, con camino vicinal que va de Queizán a Casaverde; al E, monte de Goy; al S, monte de Fonteita; y al O, propiedades de Queizán.
Entre los asuntos que figuran el de elav...
figura el de elav...
Pertenece dicho monte a la finación de la parroquia de Sta Maria de los Vidueiro y otros Queizán. Tiene a nuestro juicio del término de ~~...~~ Corgo una extensión superficial que

... de Lugo...
(...)

(Yungas)

Reconocida dicha linda, como queda dicho, y que monte por el Grupo de pinos constituyen un monte la Sección, informó que bien atendido y repoblado, la nota con fecha 21 de Marzo de 1911.

(Bosque)

Y considerando acerta asimismo a los cultivos limi- do el parecer del Grupo de pinos, puesto que vierte al Rego de la Sección, oficio de Fontan, que este nombre se q. el monte q. queda cite en su origen el de Chamorro, exp^{ta} debe ser como afluente del Muro, en Paracalla derado como de utilidad del indicado término. dad pub^{ca} con la cabida y lindas q. se abarcan.

Dios
El Gr^o Jefe
S. Carrera

no bajará de 200 hectáreas, y forma masa con otros predios de iguales condiciones con los que de mejorar visiblemente el régi- men de las aguas de la zona en que se encuentra, protegiendo

Y considerando acerta asimismo a los cultivos limi- do el parecer del Grupo de pinos, puesto que vierte al Rego de la Sección, oficio de Fontan, que este nombre se q. el monte q. queda cite en su origen el de Chamorro, exp^{ta} debe ser como afluente del Muro, en Paracalla derado como de utilidad del indicado término.

Por todo lo expuesto, por ofe- cer este predio fuertes pendientes, por las altitudes que presenta, por ser su suelo pobre e ina- decuado completamente para el cultivo agrario, opinamos como el personal de Hacienda afecto al servicio expresado, que debe ser clasificado como de utilidad pú-

Lima.
Dios guarde a V. S. muchos años
Dreue 21 de Marzo de 1911
El Ingeniero 1.^o
Tatuvino Carrero

El Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal